



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relacionan a continuación:

- **De PI 8585/22 R 19693 a PI 8591/22 R 19699**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.10.26 16:24



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 103714330747786964855

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

DE PI 8585/22 R 19693 A PI 8591/22 R 19699

**AUTOR/A:** Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

**ASUNTO:** Copia de las comunicaciones remitidas en 2019,2020 y 2021, desde Canal Gestión Lanzarote al Consorcio del Agua de Lanzarote al respecto de la situación del sistema de abastecimiento general de agua de la Isla de La Graciosa.

Copia de las solicitudes de reunión recibidas desde el Consorcio del Agua de Lanzarote por Canal Gestión Lanzarote en los años 2019, 2020 y 2021.

## RESPUESTA:

En respuesta a las peticiones, se informa que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. es una sociedad mercantil cuyas actividades, incluyendo las comunicaciones y solicitudes realizadas a otras entidades y organismos, se desarrollan en el ámbito del derecho privado. No son, por tanto, actuaciones administrativas y por ello no se cumplen ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid a la hora de facilitar al diputado solicitante la documentación requerida.

Además, las comunicaciones y solicitudes de reunión incluidas en las peticiones del diputado son susceptibles de contener información sensible, cuya divulgación podría afectar a los intereses económicos y comerciales de la empresa y que se encuentran enmarcadas dentro del secreto empresarial.

Madrid, 20 de octubre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

